

IV Certamen Nacional de Pintura

“Ciudad de Torrejón de Ardoz” 2010

Concejalía de Festejos
C/ Londres, 5
28850 Torrejón de Ardoz
Teléf.: 91 674 98 70
Fax: 91 677 34 63
E-mail: secretaria@psc.e.telefonica.net



Bases

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid), a través de la Concejalía de Festejos, convoca **IV CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA “CIUDAD DE TORREJÓN DE ARDOZ”** (Madrid), de acuerdo con las siguientes

- 1 Podrán participar en este Certamen, artistas mayores de 18 años residentes en España.
- 2 Se establece un **Premio Único** e indivisible de **6.000 € (SEIS MIL EUROS)**.
El premio estará sometido a las deducciones de los impuestos que marque la vigente legislación. El pago del premio incluye los derechos de exhibición y reproducción de la obra. El ganador del Certamen estará obligado a participar en la muestra individual que la Concejalía de Festejos podrá organizar durante el año siguiente a la concesión del premio, en las condiciones habituales en que se desarrollen estas actividades.
- 3 Deberá presentarse una obra acabada, inédita y reciente. La técnica, estilo y tema serán libres.
- 4 No se admitirán copias ni reproducciones de otras obras, así como trabajos premiados en otros Certámenes.
- 5 La obra presentada no podrá ser menor de 100 x 81 cm ni mayor de 150 cm por cualquiera de sus lados. Se presentará sobre soporte rígido y si se enmarca se hará con listón de 2 cm máximo. No se admitirán cuadros con cristal, metacrilato o cualquier otro objeto que impida ver nitidamente la obra.
Detrás de cada obra hay que poner una flecha bien visible, que indique cuál es la parte superior del cuadro.

- 6 La obra deberá ir firmada por el autor/a y acompañada de la siguiente documentación:
 - Fotografía del cuadro
 - Título
 - Medidas
 - Técnica
 - Fecha de realización
 - Nombre, apellidos, teléfono y dirección del autor/a
 - Correo electrónico
 - Fotocopia del DNI o documento que acredite la residencia (para los ciudadanos/as no españoles/as).
- 7 Las obras se presentarán debidamente protegidas, los gastos de envío, retorno y embalaje correrán a cargo de los/as artistas, en caso de no ser presentadas y recogidas personalmente.
- 8 El plazo de presentación de las obras **serán los días 6, 7, 8, 13, 14, 15 y 18 de Octubre**.
Horario:
De 10 a 13 horas de lunes a viernes
De 16 a 20 horas de lunes a jueves
Lugar:
Casa de Cultura (C/ Londres, 5 -28850 Torrejón de Ardoz. Madrid).
- 9 La Concejalía de Festejos extremará los cuidados de las obras, pero no se hace responsable del deterioro, extravío, rotura o cualquier otro accidente que pudiera ocurrir durante la celebración del Certamen. No se suscribirá póliza de seguros por parte de la Concejalía de Festejos, quedando bajo la responsabilidad del artista realizarla.
- 10 El jurado estará integrado por cinco miembros:
 - Presidente: El Alcalde o persona en quien delegue
 - Vocales: 4 Personas de reconocido prestigio dentro del ámbito de las Bellas Artes (a determinar)

- 11 El jurado realizará una selección de obras, de las que se editará un catálogo, que serán expuestas entre el 5 y el 21 de noviembre de 2010 en la Sala Municipal de Exposiciones “Casa de Cultura” de Torrejón de Ardoz (C/ Londres nº 5).
Las obras seleccionadas no podrán ser retiradas por los artistas hasta que finalice el Certamen.
- 12 El fallo del jurado se hará público el 5 de noviembre de 2010 a las 19horas. El Jurado podrá dejar el premio desierto si considera que las obras no tienen suficiente calidad o no cumplen las condiciones establecidas en estas bases. El Jurado podrá conceder accésit sin dotación económica.
- 13 Los participantes adquieren el compromiso de acudir al acto de entrega de premios en caso de resultar premiadas sus obras.
- 14 La obra premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
- 15 Las obras no seleccionadas serán retiradas del 8 al 12 de noviembre y las seleccionadas **del 22 al 26 de noviembre de 2010**. Caso de no hacerlo así, se entenderá que el artista renuncia a la misma y pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
- 16 Los artistas, por el hecho de participar aceptan todas y cada una de las condiciones de estas bases y de las normas adicionales que se pudieran dictar para el desarrollo del Certamen. No se admitirá recurso alguno sobre la no admisión de obras ni contra el fallo del jurado ni contra estas bases y su tramitación.

**IV Certamen
Nacional de Pintura**

“Ciudad de Torrejón de Ardoz” 2010

